

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

1. Objetivo de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes

El objetivo principal de las Pruebas de Selección Caballos Jóvenes para Raid organizadas por AECCA es incentivar la participación de animales jóvenes y su recogida de rendimientos que sirvan de base fundamental para la valoración genética de caballos y yeguas **de 4, 5, 6 y 7 años** y sus ascendientes, descendientes y colaterales, de acuerdo con los parámetros e índices que determine el correspondiente Programa de Mejora para esta disciplina en cada Raza.

2. Organización

2.1 Para la designación de los lugares donde tendrá lugar la prueba, se deberá tener en cuenta la disponibilidad geográfica, de forma que se facilite la participación del mayor número posible de ganaderos. También serán necesarias unas infraestructuras e instalaciones adecuadas. Se intentará que cubran toda la geografía.

2.2 Con carácter anual se establecerán el número de pruebas programadas.

2.3 El número mínimo de participantes por grupo de edad será de 5 para poder incluir la prueba en la para la Valoración Genética posterior.

2.4 Los resultados de cada ejemplar en estas pruebas serán recogidos e informatizados por parte de AECCA y enviados a los Centros Cualificados de Genética responsables de realizar las evaluaciones genéticas en el marco de los Programas de Mejora, así como comunicados al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) a través de los sistemas informáticos y de comunicación disponibles.

2.5 Los modelos de fichas de recogida de datos que serán utilizados y rellenados en su totalidad, para la recogida uniforme de la información, podrán ser los comunes a la Real Federación Hípica Española (RFHE), siempre y cuando se recoja como mínimo la información contemplada en las fichas anexadas a este reglamento. A este respecto es imprescindible que se recoja el UELN y el microchip de los participantes. Además de la recogida de tiempos en ruta, de recuperación y totales, se establecerá la recogida obligatoria de los datos de la ficha veterinaria de forma que será obligatorio hacer uso de la ficha diseñada por AECCA que permite que el comité organizador se quede con una copia de la misma.

2.6 Personal cualificado implicado.

2.6.1 Comisión Veterinaria. Compuesta por un Presidente y un número suficiente de veterinarios, cuya función es realizar el examen previo de los caballos, los controles veterinarios durante la prueba, atender a los caballos inscritos accidentados, enfermos o que necesiten atenciones. Deberán disponer del correspondiente botiquín para el tratamiento de los caballos.

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

- 2.6.2 Diseñador del recorrido. Será el responsable de la elección y trazado del recorrido, de su señalización y de la preparación de las Áreas Veterinarias. Este diseñador de recorridos estará a disposición del Presidente del jurado.
- 2.6.3 Jurado de Campo. Estará formado por un Presidente del Jurado y uno o más jueces que deberán estar en posesión de su titulación correspondiente. Será el encargado de supervisar los controles veterinarios y el cronometraje de la competición.
- 2.6.4 **Calificadores Morfológicos Lineales.** En el caso de que alguna raza que tenga puesta a punto esta metodología tenga interés en realizar la recogida de datos de calificación morfológica lineal durante estos concursos, habrá de proponerlo con suficiente antelación a AECCA con el objeto de incluirlo en el Avance de Programa. En ese caso será necesario una ficha específica y un calificador por raza.
- 2.6.5 Cronometradores.
- 2.6.6 Equipo de comisarios. Constituido por un Comisario Jefe y un número suficiente de comisarios delegados para verificar el paso de los jinetes por la totalidad del recorrido, para vigilancia de cuadras y control del Área de Control Veterinario.
- 2.6.7 Delegado Técnico. Su función será supervisar todos los aspectos técnicos y administrativos de las pruebas de acuerdo con los reglamentos que los rigen.
- 2.6.8 Juez de Peso. Encargado de controlar el peso de los jinetes cuando sea necesario.
- 2.6.9 Herrador.
- 2.6.10 Servicios Médicos.

3. Requisitos de inscripción

- 3.1 En cada una de las pruebas del Ciclo, las solicitudes de inscripción se atenderán por riguroso orden en AECCA. En cualquier caso, si existiesen más solicitudes que plazas disponibles, la entidad organizadora podrá dar preferencia a los caballos en función de las necesidades del Programa de Mejora y de los grupos de edad, de forma que en cada prueba haya un número mínimo de ejemplares inscritos para cada edad. En el caso de que no existan suficientes participantes para la realización de alguna prueba, se podrá suspender su celebración, previo conocimiento y valoración por la Dirección General de Ganadería y anunciándolo con la suficiente antelación.
- 3.2 El plazo de inscripción para cada una de las pruebas se abrirá, como mínimo, 30 días antes de la celebración de la misma, quedando cerrado 10 días antes de su

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

inicio. Existe la posibilidad de abrir un procedimiento de urgencia para el plazo de matriculación, que finalizaría en la Inspección Previa.

- 3.3 Podrán inscribirse en las pruebas del Ciclo de Raid los ejemplares de edades entre 4 y 7 años que hayan nacido en España y estén inscritos en un Libro de Registro oficial de España. Asimismo, podrán inscribirse los caballos y yeguas importados, inscritos en un Libro Genealógico de España, siempre que los resultados obtenidos en las pruebas del ciclo se puedan integrar en los programas de mejora oficialmente aprobados para cada raza, y cumplan las condiciones de inscripción fijadas por el comité organizador.
- 3.4 Los caballos deberán estar en posesión del Pasaporte y/o Carta Genealógica y de la Licencia Anual Caballar del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española. Además, deberán cumplir los requisitos zootécnico-sanitarios y de bienestar animal establecidos por la normativa vigente.
- 3.5 Los jinetes que participen en los Ciclos de Raid deben estar en posesión de la Licencia Anual del Jinete (LDN) del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española.
- 3.6 Todos los caballos participantes deberán superar la Inspección Veterinaria Previa y los controles veterinarios que se realicen durante la prueba.
- 3.7 La solicitud de inscripción en las pruebas se realizara a través del Comité Organizador y deberá ser obligatoriamente completada en su totalidad y conllevará la autorización de los propietarios a la utilización y publicación de la información relativa a sus animales para los Programas de Mejora.
- 3.8 En ausencia de otras normas específicas, el régimen disciplinario de calificadoros, jinetes y propietarios será el establecido, para casos análogos, por la normativa de la RFHE.

4. Estructura de las pruebas

4.1 Pruebas del Ciclo (Clasificadoras y Final)

4.1.1. **Durante el desarrollo de las pruebas se podrá realizar un control de rendimientos morfológicos mediante Calificación Morfológica Lineal para aquellas razas que tengan puesto a punto el sistema y cuenten con calificadoros cualificados.**

4.1.2. Tanto las pruebas clasificatorias como la final tendrán las mismas características que se detallan a continuación por grupo de edad:

INICIACIÓN Y PROMOCIÓN 40 - Caballos de 4 - 5 años

El desarrollo de la prueba se realizará:

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

- En **UNA FASE para el INICIACIÓN** con un recorrido total de 20 Kms. para los caballos de 4 años.
- En **DOS FASES para el PROMOCIÓN 40**, con un recorrido total de 45 Kms. para los caballos de 5 años.
- **Velocidad controlada.**

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
4 años	20 Kms.	Vet-Gate	Controlada	20 minutos	64	Libre
5 años	40-45 Kms.	Vet-Gate	Controlada	20 minutos	64	Libre

PROMOCIÓN 60 - Caballos de 5 - 6 y 7 años

- El desarrollo de la prueba se realizará en **TRES FASES** con un recorrido total de 60-65 Kms., para los caballos de 5, 6 y 7 años.
- **Velocidad controlada.**

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
5, 6 y 7 años	60-65 km	Vet-Gate	Controlada	20 minutos	64	Libre

CEN 0* - Caballos de 5 – 6 y 7 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en **TRES O CUATRO FASES** con un recorrido total de 80-90 Kms.
- **Velocidad controlada.**

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
------	-----------	--------------------	-----------	------------------------	---------------------	------------------

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

5, 6 y 7 años	80-90 Km	Vet-Gate	Controlada	20 minutos	64	Libre
---------------	----------	----------	-------------------	------------	----	-------

CEN/CEI 1* - Caballos de 6 y 7 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en **TRES O CUATRO FASES** con un recorrido total de 80-119 Kms.
- **Velocidad libre.**

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
6 y 7 años	80-119 Km	Vet-Gate	Libre	20 minutos	64	70 Kg.

Para cada una de estas pruebas:

- El tipo y las características del terreno podrán variar en cada una de las pruebas, por lo que un mes antes de la celebración de cada prueba se enviará un plano escala 1:50.000 que refleje las características del terreno (desniveles, obstáculos naturales, pasos obligados, recorrido y existencia de recorrido alternativo, etc.).
- El tiempo límite total dependerá de la velocidad mínima que está en función de las características del terreno y será reflejado junto al plano y diferencial de altitudes.
- Los Vet Gate (controles veterinarios) deben estar previstos, cada 40 km máximo, con un Descanso Obligatorio de al menos 30 minutos. El Delegado Técnico a propuesta del Jurado de Campo y/o la Comisión Veterinaria, en base a las condiciones atmosféricas extremas u otras circunstancias excepcionales, puede modificar la duración de los descansos obligatorios, velocidad mínima, horarios, etc. Estas modificaciones deben ser anunciadas a todos los participantes y jefes de equipo antes de la salida a la Fase concerniente. En estos controles veterinarios se evaluará su estado físico, si es apto para seguir en carrera sin peligrar su vida deportiva. Se harán controles metabólicos y de trote. También se cronometrará el tiempo de recuperación del mismo.
- Las pruebas de CEN * deben de constar cómo mínimo de 3 Fases.
- En las pruebas CEI las pulsaciones las decidirá el comité organizador previa aprobación del avance del programa por la FEI.
- Antes de cada prueba se realizará una Inspección Veterinaria.

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

4.2. Calificación de las pruebas

En función de tres criterios, capacidad de recuperación, estado general y aires después de la prueba y velocidad se podrán otorgar los siguientes puntos:

1. **PUNTO DE RECUPERACIÓN:** Se concederá a todos los caballos de 5, 6 y 7 años, clasificados en la final, cuya frecuencia cardiaca, tomada a su paso por meta sea inferior a o 64 p/m.
2. **PUNTO DE ESTADO GENERAL Y AIRES DESPUÉS DE LA PRUEBA:** Se concederá a todos los caballos de 5, 6 y 7 años, que respondan a la vez a tres de los 4 siguientes criterios metabólicos y al criterio de aires (mecánicos), definido como sigue:

Criterios metabólicos:

- Mucosas (≤ 2)
- Tiempo de rellenado capilar (1 a 2s)
- Tiempo de recuperación pliegue de piel (1 a 2s)
- Auscultación abdominal o motilidad intestinal
- Frecuencia Respiratoria.

Criterios mecánicos:

- Aires ligeros, simétricos y regulares, durante todos los trancos.

3. **PUNTO DE VELOCIDAD:** Se concederá a todos los caballos de 5, 6 y 7 años clasificados en la prueba final, con una velocidad superior a la "Velocidad de referencia", calculada de la siguiente forma:

V. referencia = velocidad media del 20% primeros clasificados x 0,90.

Calificaciones:

- ✓ Se consideran **EXCELENTES** para RAID, los caballos de 6 y 7 años que obtengan los 3 puntos anteriores.
- ✓ Se consideran **MUY BUENOS** para RAID los caballos de 5, 6 y 7 años que obtengan dos de los tres puntos anteriores.
- ✓ Se consideran **BUENOS** para RAID los caballos de 5, 6 y 7 años que obtengan uno de los tres puntos anteriores.
- ✓ Los caballos que no obtenga ninguno de los puntos anteriores serán simplemente **APTO** para RAID.

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

4.3. Causas de Eliminación

Si un competidor es eliminado por el Jurado de Campo, debe abandonar inmediatamente el recorrido.

Son causas de eliminación, (listado no limitativo):

- No presentarse al reconocimiento veterinario de los caballos a la hora y lugar fijados en el Programa,
- Tratar al caballo con un producto o método prohibido, sin la previa autorización de la Comisión Veterinaria o Veterinario de Campo.
- Recibir asistencias prohibidas.
- No pasar el control de peso.
- Maltrato debidamente constatado.
- No superar la Fase en el tiempo límite determinado.
- No seguir, en parte o en su totalidad, el recorrido marcado.
- No franquear montado las líneas de salida y llegada de la última fase.
- No superar cualquier control veterinario.
- Retrasarse más de 15 minutos en tomar la salida.
- No presentar, a disposición del Jurado de Campo, el caballo para su reconocimiento veterinario dentro del tiempo establecido en el Programa de la prueba en cada Fase o en cuantos reconocimientos se crean necesarios, antes, durante y después del Raid, así como para la toma de muestras del control de medicación o para análisis.

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

ANEXO. FICHAS DE RECOGIDA DE DATOS.

1. Datos del Animal

Lugar:		FECHA:	
<input type="radio"/> INICIACIÓN/PROMOCIÓN 40 <input type="checkbox"/>			
<input type="radio"/> PROMOCIÓN 60 <input type="checkbox"/>			
<input type="radio"/> CEN0 <input type="checkbox"/>			
<input type="radio"/> CEN * <input type="checkbox"/>			
Nombre:	UELN:	Raza:	
Microchip:		Nº Dorsal:	
Fecha nacimiento:		LAC	
Sexo: M <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>		Estado: entero <input type="checkbox"/> castrado <input type="checkbox"/>	
Propietario:		Teléfono/E-mail:	
Jinete:		LDN:	

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

2. Datos de la Ficha Veterinaria (se utilizará el modelo diseñado por AECCA que permite que el comité organizador se quede con una copia de la misma)

Dorsal	Nombre	Microchip/UELN	Categoría
--------	--------	----------------	-----------

Parámetro	Previo	1ª Fase	2ª Fase	3ª Fase	Veterinario	Observ	Pto Recup.	Pto. E.G. y aires
Frecuencia cardiaca								
Respiraciones								
Mucosas								
Deshidratación								
Llenado capilar								
Motilidad Intestinal								
Movimiento (aires)								

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

3.Resultados deportivos.

Fecha: Categoría:					Fase1					Fase2					Fase3					
Lugar:					Kms:					Kms:					Kms:					
Hora de Salida:																				
Dorsal	Microchip/ UELN	Caballo	Raza	Jinete	Llegada	Contr. Vet	Tiempo Total	Tiempo Recup.	Km/h	Llegada	Contr. Vet	Tiempo Total	Tiempo Recup.	Km/h	Llegada	Contr. Vet	Tiempo Total	Tiempo Recup.	Km/h	

REGLAMENTO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES DE LA DISCIPLINA DE RAID 2020

RESULTADOS FINALES										
Dorsalº	Microchip/UELN	Caballo	Jinete	Tiempo ruta total	Tiempo Recup. total	Tiempo total	Km/h	Motivo Eliminación	Puesto	Pto veloc